

C. ZULEIMA PRECIADO NIEVES

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA PARA DIF DEL MUNICIPIO DE ETZATLÁN, JALISCO.

PRESENTE. -

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, a su vez le informo sobre lo solicitado.

Con fundamento a el Artículo 32 fracción II De la Ley De Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado De Jalisco y sus Municipios.

Correspondiente al Artículo 8, **fracción V inciso U)** Se informa que el Sistema para DIF del Municipio de Etzatlán, Jalisco en el mes de **FEBRERO 2024**, No cuenta con decretos y expedientes relativos a las Expropiaciones que realicen por Utilidad Pública.

Sin más por el momento me despido quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.



L.T.S DIEGO ARMANDO GALLEGOS PEREZ

DIRECTOR DEL SISTEMA PARA DIF DEL MUNICIPIO DE ETZATLAN, JALISCO